

Anexo VI

Bases para la estimación del déficit en la atención a la población retornada

Matriz de necesidades y derechos según la etapa de la política de estabilización socio económica - retorno reubicación

Derecho Protegido	Personas incluidas	Personas que no requieren atención por haber sido ya atendidas o no presentan necesidad específica	Personas incluidas con necesidad específica no atendidas	Déficit en tipo de ayuda	Observación	% Personas sin atención	% del déficit con respecto al total de ayudas
D.4 Salud	1.135.768	630.030	505.738	1.011.476	Dos atenciones por persona	45%	89%
D.7 Educación	1.135.768	827.331	308.437	308.437	Cupos para población en edad escolar 5-15 años	27%	27%
D.5 Salud	1.135.768	5.854	1.129.914	3.389.742	Tres atenciones por persona no afiliada a régimen contributivo o subsidiado, debe incluir medicamentos	99%	298%
D.3. Familia Cabeza de Hogar D.7 Educación Menores	1.135.768	453.487	682.281	682.281	Mujeres cabeza de hogar, niños, adulto mayor	60%	60%
D.8. Orientación vocacional y estabilización socioeconómica	1.135.768	971.923	163.845	163.845	Personas sin empleo	14%	14%
D.8. Orientación vocacional y estabilización socioeconómica	1.135.768	971.923	163.845	163.845	Personas sin empleo	14%	14%
D.8. Orientación vocacional y estabilización socioeconómica	1.135.768	619.963	515.805	515.805	Población en edad de trabajo	45%	45%
Total	7.950.376	4.480.511	3.469.865	6.235.431		44%	78%

Fuente: Red de Solidaridad Social, Sistema Único de Registro. En: Informe de la Red de Solidaridad Social al Honorable Magistrado Dr. Manuel José Cepeda de la Corte Constitucional el 30 de septiembre de 2004 en cumplimiento al auto de 27 de abril de 2004, Sentencia T-025 de 2004.

Matriz de necesidades y derechos según la etapa de la política de estabilización socio económica - retorno reubicación

Derecho Protegido	Hogares incluidas	Hogares que no requieren atención por haber sido ya atendidos o no presentan necesidad específica	Hogares incluidas con necesidad específica no atendidas	Déficit en tipo de ayuda	Observación	% Hogares sin atención	% del déficit con respecto al total de ayudas
D.9. Derecho al retorno y restablecimiento	252.869	14.058	25.540	11.482	Hogares con derechos sobre un bien	10%	5%
D.9. Derecho al retorno y restablecimiento	252.869	1.634	37.020	35.386	Hogares con derechos sobre un bien	15%	14%
D.9. Derecho al retorno y restablecimiento	252.869	222.282	30.587	30.587	Hogares que desean retornar o reubicarse	12%	12%
Total	758.607	237.974	93.147	77.455		12%	10%

Déficit según ayuda destinada a personas y hogares

Derecho Protegido	Hogares o personas incluidas	Hogares o personas que no requieren atención por haber sido ya atendidos o no presentan necesidad específica	Hogares o personas incluidas con necesidad específica no atendidas	Déficit en tipo de ayuda	Observación	% Hogares o personas sin atención	% del déficit con respecto al total de ayudas
Total personas	7.950.376	4.480.511	3.469.865	6.235.431		44%	78%
Total hogares	758.607	237.974	93.147	77.455		12%	10%
Total	8.708.983	4.718.485	3.563.012	6.312.886		41%	72%

Fuente: Red de Solidaridad Social, Sistema Único de Registro. En: Informe de la Red de Solidaridad Social al Honorable Magistrado Dr. Manuel José Cepeda de la Corte Constitucional el 30 de septiembre de 2004 en cumplimiento al auto de 27 de abril de 2004, Sentencia T-025 de 2004.